



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo.

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento la siguiente información:

Antecedentes

El pasado 9 de septiembre de 2025, se presentó ante la Cámara de Diputados una "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION"

Objeto de la Iniciativa

La Iniciativa tiene por objeto modificar diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) para establecer aranceles a la importación de diversas mercancías de algunas Industrias, con la finalidad de impulsar la sustitución de importaciones y fomentar el consumo nacional.

Aspectos relevantes

- Sectores afectados: Automotriz, cosméticos, textiles, vestido, siderúrgicos, electrodomésticos, aluminio, marroquinería, plásticos, autopartes, calzado, muebles, juguetes, papel, cartón, vidrio, motocicletas, entre otros.
- Las Industrias antes mencionadas, están contenidas en los capítulos 33, 34, 39, 40, 42, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 70, 72, 73, 76, 83, 84, 85, 87, 90, 94, 95 y 96.
- El Aumento del IGI, van del 10, 20, 25, 30 y 35% y algunos casos hasta el 50%, según aplique a cada Industria y mercancía.
- Se mantiene la preferencia arancelaria para productos originarios de países, con los que Mexico tiene Tratados y Acuerdos comerciales.

Prorroga para Dictaminar la Iniciativa a la LIGIE

El día 3 de noviembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, mediante el cual se autoriza la prórroga para dictaminar diversas



Movers Soluciones Integrales S.C.

iniciativas enlistadas en el Anexo 1 del propio acuerdo, hasta la conclusión de la LXVI Legislatura, es decir, hasta el 31 de agosto de 2027.

Dentro de dicho Anexo se incluye el Expediente 3874, relativo al Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), promovido por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Morena, Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

El Acuerdo Primero faculta a la Comisión para extender el plazo de dictaminación, mientras que el Acuerdo Segundo autoriza a la Presidencia de la Comisión a realizar las gestiones parlamentarias necesarias ante la Mesa Directiva. Asimismo, el Transitorio Único establece que el acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por la Junta Directiva, celebrada en su novena reunión el 28 de octubre de 2025 en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Consideración.

Es importante considerar que la ampliación del plazo no implica la cancelación del proyecto, sino únicamente su aplazamiento en la agenda legislativa, por lo que estaremos pendientes de los posibles cambios de la legislatura.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes
bochoa@aamovers.com.mx

Área Jurídica